

Convocatoria Comité de Ética

Elección para integrar el Comité de Ética del Tribunal Electoral de Quintana Roo

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los “**Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Electoral de Quintana Roo**” (en adelante los Lineamientos), aprobado por el Órgano Interno de Control del Tribunal el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se **CONVOCA** a todas las personas servidoras públicas adscritas al Tribunal electoral de Quintana Roo, a participar en la **ELECCIÓN** de los integrantes del Comité de Ética del Tribunal, conforme a los niveles jerárquicos que se describen en esta propia convocatoria y a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - La integración del Comité de Ética del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), será conformada por siete personas servidoras públicas:

A. Integrantes con derecho a voz y voto

a) Presidencia. Persona servidora Pública Titular de una Magistratura que no ostente la Presidencia del Tribunal.

b) Vocalías:

1. Persona servidora pública Titular de la Secretaría General de Acuerdos;
2. Persona servidora pública con nivel de Jefatura de Unidad o equivalentes;
3. Persona servidora pública con nivel de Secretario de Estudio y Cuenta, Jefatura de Área o equivalentes; y
4. Persona servidora pública con nivel de Secretaria Técnica, Secretaria Ejecutiva y Auxiliar Administrativo.



B. Integrantes con derecho de voz

c) **Secretaría Técnica:** Persona servidora pública con un nivel mínimo de Jefatura de Área quien será elegida por la persona servidora pública que ostente la Presidencia del Comité.

d) **Asesor:** Persona Servidora pública Titular del Órgano Interno de Control.

SEGUNDA. - Para ser elegible como vocal del Comité de Ética del Tribunal, las personas servidoras públicas del Tribunal, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con una antigüedad laboral mínima de un año dentro del Tribunal al momento de la elección;
2. No haber sido sancionada por faltas administrativas no graves en el Tribunal, en los tres años anteriores a la elección; y
3. No haber sido sancionada por faltas administrativas graves en el Tribunal.

El personal adscrito al Órgano Interno de Control no podrá participar como persona candidata en la elección respectiva.

TERCERA. - El Órgano Interno de Control del Tribunal será el encargado de organizar y desarrollar el proceso de elección, el cual consistirá en dos etapas:

Primera Etapa: Determinación de candidatos.

La **primera etapa** comprende desde la publicación de la presente convocatoria hasta la nominación de candidatos por nivel jerárquico; la que tendrá una duración de ocho días hábiles.

- I. Tomando en cuenta que mediante oficio TEQROO/OIC/145/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, este Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo, solicitó a la Titular de la Unidad Administrativa del Tribunal, el informe de los nombres y años de antigüedad en el Tribunal, de las personas servidoras públicas que ostenten los cargos con nivel de:



- a) Jefatura de Unidad o equivalentes;**
- b) Secretario de Estudio y Cuenta, Jefatura de Área o equivalentes;**
- c) Secretaria Técnica, Secretaria Ejecutiva y Auxiliar Administrativo.**

II. La unidad de administración, mediante oficio TEQROO/UA/135/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, solventó el requerimiento respectivo, realizando el señalamiento de los nombres, cargos y antigüedad de los servidores públicos en los niveles jerárquicos aludidos.

III. En virtud de lo anterior, contando con la información necesaria para integrar la lista a que se contrae el artículo 14 de los Lineamientos, previa la verificación de las personas servidoras públicas que cumplen con los requisitos de elegibilidad dispuestos en la propia norma en comento, se establece el listado con los nombres de cada uno de los candidatos a elegir por nivel jerárquico, quedando de la siguiente manera:

NIVEL JERARQUICO: MAGISTRATURA (PRESIDENCIA)
1. MTRA. THALIA HERNÁNDEZ ROBLEDO.
2. MTRA. CLAUDIA ÁVILA GRAHAM.

NIVEL JERARQUICO: JEFATURA DE UNIDAD O EQUIVALENTE (VOCAL)
1. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS.
2. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN.
3. SILVIA ALONSO HERNÁNDEZ.
4. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA CERVERA.
5. MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO.
6. OLGA TATHIANA GONZÁLEZ MORGÀ.
7. NALLELY ANAHÍ ARAGÓN SERRANO.
8. NAHIM ALBERTO GONZÁLEZ ARELLANO.
9. ROBERTO DELFÍN ZAMUDIO.

NIVEL JERARQUICO: SECRETARIO ESTUDIO Y CUENTA, JEFATURA DE AREA O EQUIVALENTE (VOCAL)
1. ANAHID BARBOSA GONZÁLEZ.
2. ESTEFANIA CAROLINA CABALLERO VANEGAS.
3. CARLA ADRIANA MINGÜER MARQUEDA.
4. ELIUD DE LA TORRE VILLANUEVA CRUZ.
5. GUILLERMO HERNANDEZ CRUZ.
6. ROSARIO BERENICE DE ASIS FERNÁNDEZ CASTILLO.
7. YASIHARA DE GUADALUPE LARA RAMIREZ.





8. ÁNGELICA BERENICE BRISEÑO LOMELÍ.
9. ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC.
10. MIGUEL ÁNGEL QUINTAL VAZQUEZ.
11. CINTHYA MARISOL PITOL FERNÁNDEZ.
12. MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ.
13. KARLA VERÓNICA RUVALCABA FUENTES.
14. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ LARA.

**NIVEL JERARQUICO: SECRETARIA TECNICA Y EJECUTIVA, Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO
(VOCAL)**

1. GENER IVAN TEC MEDINA.
2. MELISSA ADRIANA AMAR CASTAN.
3. MELISSA JIMÉNEZ MARÍN.
4. MICHELLE GUADALUPE VELAZQUEZ PÉREZ.
5. MONTSERRAT ALEJANDRA GONZÁLEZ VALENCIA.
6. KARINA GABRIELA DZUL GÓMEZ.
7. ESTEBAN ENRIQUE MÉNDEZ MORALES.
8. RUTH LILIANA RODRÍGUEZ VILLANUEVA.
9. SUSANA PAOLA DÍAZ PUC.
10. CARLOS LORENZO FÉRNANDEZ CANUL.
11. ÁNGEL JACOB RAMÍREZ ZAPATA.

Segunda etapa: Elección y Resultados.

I. La votación se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el Pleno del Tribunal en horario laboral y a través de medios electrónicos, la cual no podrá exceder de tres horas.

II. El día 10 de diciembre de 2025 en el horario de 11:00 a 14:00 horas, se convocará a las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para que emitan su voto a favor de alguna de las personas candidatas de los distintos niveles jerárquicos a elegir.

Las personas votantes pasaran a emitir su voto, conforme los vaya requiriendo por unidades administrativas el Órgano Interno de Control del Tribunal.

Una vez concluida la votación, el Órgano Interno de Control, en el salón de sesiones del Pleno del Tribunal, en presencia de las Magistraturas y demás personal del Tribunal que desee asistir, realizará el cómputo de los votos por nivel jerárquico a elegir.

III. La persona servidora pública que obtenga el mayor número de votos en cada uno de los niveles a elegir, será designada como integrante del Comité de Ética del Tribunal, siendo que quien ocupe el segundo lugar para el caso de las vocalías en el nivel jerárquico correspondiente, fungirá como suplente.

En caso de existir un empate se designará integrante del Comité a la persona servidora pública que sea necesaria para cumplir con la paridad de género o en su caso, a la persona con mayor antigüedad en el Tribunal.

IV. Los resultados de la votación, se harán del conocimiento de las personas servidoras públicas del Tribunal, a más tardar al día siguiente de la fecha de la votación, siendo que en el mismo periodo, se realizarán las notificaciones respectivas a quienes resultaron electos.

El Comité de Ética del Tribunal, iniciará función el tercer lunes del mes de enero del año 2026, previa la protesta de Ley.

Será renovado cada tres años, mediante el procedimiento de elección que se realice en el mes de diciembre del año anterior en el que concluya el periodo de gestión del Comité respectivo.

V. Toda duda o controversia que surja con motivo del presente proceso electivo, será resuelta por el Órgano Interno de Control del Tribunal.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 1º de diciembre de 2025.

Lcda. Ilse Berenice Cossío Lugo
Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal

